



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día quince de julio de dos mil veinticinco se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 61.585.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 61.585.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 61.585.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el siguiente desglose:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)..... 2.180.000

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)..... 3.800.000

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)..... 2.925.000

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)..... 4.375.000

Organización Internacional del Trabajo (OIT).....1.550.000

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 650.000

Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)4.950.000

Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT)... 1.500.000

Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA) 15.000.000

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 700.000

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)..... 850.000

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN,

José Manuel Albares Bueno





Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	3.100.000
Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA- NEPAD).....	2.000.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).....	350.000
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).....	5.535.000
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....	100.000
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN)..	1.285.000
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)	6.000.000
Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).....	100.000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	1.485.000
Contribución al Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030.....	700.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	450.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	500.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	900.000
Organización Mundial de la Salud (OMS)	250.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	100.000
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....	200.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	50.000





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española vigente 2024-2027 (VI Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 4 de junio de 2025.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 10 de junio de 2025.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda, de 24 de junio de 2025.

EL DIRECTOR DE LA AECID

Antón Leis García

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Eva Granados Galiano





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 61.585.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2025: 60.400.000 euros, desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 57.950.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 2.450.000 euros

2026: 600.000 euros en el capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

2027: 585.000 euros en el capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 2.630.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

Con la contribución que se propone para 2025 se apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará apoyar la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso.

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y desnutrición infantil en contextos como Sahel, en concreto en Mauritania. Además, en Venezuela se va a financiar una intervención para la promoción de los derechos a la educación y a la protección de niñas, niños y adolescentes indígenas en el estado Delta Amacuro con enfoque de pertinencia cultural e inclusión.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

2. Contribución de 4.300.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y las personas jóvenes.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se centrará en reforzar el apoyo de iniciativas del organismo con las que AECID lleva colaborando los últimos años, como el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, Skills4Life.

La contribución humanitaria, en consonancia con la Estrategia Humanitaria 2019-2026, apoyará el trabajo del organismo con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género mediante el apoyo al Fondo Global Humanitario. Además, desde el programa temático de Salud, se apoyará la mejora del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en una región de Etiopía.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género, garantizando la capacidad de influencia deseada.

3. Contribución de 2.925.000 euros, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se orientará hacia los programas y acciones del organismo en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de las crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Todas estas líneas se podrán trabajar, entre otras, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África (IESA), la Promoción del Derecho a la Alimentación y del trabajo parlamentario en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, en África y Asia, donde además se plantea apoyar la celebración de la III Cumbre mundial contra el Hambre y la Malnutrición, el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, o a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO, así como a las líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de las crisis actuales.

En Níger, se contribuirá al proyecto de fortalecimiento de la productividad y la resiliencia de los sistemas agropastorales en diversos municipios, mediante el desarrollo de la producción de forrajes y de las cadenas de valor de leche y carne. En Guinea Ecuatorial se propone una intervención para promover la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores. Además, en Cuba, se propone apoyar la transformación de los sistemas alimentarios locales mediante un acelerador agrícola a fin de movilizar y articular capacidades e impulsar proyectos innovadores de desarrollo local y emprendimientos en la cadena agroalimentaria.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la necesaria para atender las necesidades de mejora la capacidad productiva, así como los riesgos de retroceso en materia de seguridad alimentaria, la transformación de los sistemas alimentarios hacia otros más sostenibles y el reconocimiento del derecho a la alimentación.

4. Contribución de 4.375.000 al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad al apoyo de las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito de la financiación para el desarrollo sostenible, así como la iniciativa *Climate Promise* para apoyar a los países a cumplir el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Además, en el terreno ambiental, se hará también una nueva contribución a Cuba para abordar la gestión de residuos plásticos en La Habana. a través del Programa de Transición Ecológica (PROTEC) de la AECID.

También se apoyará el establecimiento de un diálogo nacional eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, y también se dará apoyo al Grupo de Donantes (DPG) en su agenda de eficacia de la ayuda en el país.

En Argelia, se continuará apoyando la Estrategia Nacional para la Juventud argelina, que persigue al establecimiento de un entorno propicio para que la juventud contribuya al desarrollo, a la toma de decisiones y a la gobernanza.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

5. Contribución de 1.550.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos laborales. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social.

La contribución que se propone para 2025, apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y buscará seguir acompañando en 2025 a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, para avanzar participativa y estratégicamente en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

En Túnez la AECID se propone la financiación del Programa de Inclusión de Categorías Vulnerables con el objetivo de crear riqueza y oportunidades de empleo decente, poniendo en valor las ventajas competitivas y los recursos locales. Además, en América Latina y el Caribe, se apoyará la intervención “Hacia un marco regional de cualificaciones en el área de cuidados” cuyo objetivo es promover el trabajo decente y la profesionalización en los servicios de cuidado mediante la formación profesional y el reconocimiento de las competencias laborales.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que la OIT está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

6. Contribución de 650.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social.

La aportación propuesta para 2025, apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral y, buscará apoyar la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, con particular énfasis en la labor del Observatorio de Igualdad de género, la economía de cuidados y otros temas relevantes para el avance en la igualdad de género en la región; fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, transformación digital, Gobierno Abierto, entre otras.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe.

7. Contribución de 4.950.000 a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se propone continuar apoyando en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. También se propone continuar con el apoyo de la intervención sobre Acelerar esfuerzos para hacer frente a la violencia de género facilitada por la tecnología contra mujeres y niñas. Además, en la región de países árabes, se pretende dar continuidad al apoyo de la línea de intervención para aumentar la empleabilidad de las mujeres.

Se propone también apoyar en Níger un proyecto que tiene como objetivo promover la participación de mujeres y jóvenes en la prevención de conflictos y la construcción de la paz en Níger, fortaleciendo al mismo tiempo la resiliencia comunitaria. Además, se prevé continuar la colaboración y, apoyar la Política de Género en Etiopía mediante el fortalecimiento de capacidades e implementación de políticas públicas.

En el marco del Programa Ellas+ se financiarán 3 proyectos: uno, de carácter multipaís en América Latina, para fortalecer la participación sustantiva de las mujeres en la política; otro, en Cuba, para promover la autonomía de las mujeres a través del fortalecimiento del sistema de cuidados y el impulso a la economía del cuidado; y, un tercero en Haití, para reforzar la participación y el liderazgo de las mujeres en los sistemas de gobierno.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la considerada adecuada para atender las brechas que persisten a nivel global y lastran las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural en el ámbito de la igualdad de género.

8. Contribución de 1.500.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT)

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se pretende apoyar el proceso de desarrollo del Plan Estratégico 2020-2025 y la Nueva Agenda Urbana.

En concreto, se continuará la tercera fase de una iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia.

Además, en Filipinas, se propone una intervención para el fortalecimiento de la resiliencia y promoción del crecimiento sostenible mediante soluciones basadas en la naturaleza y la economía circular. Se contempla también apoyar la gestión de riesgos vinculados al cambio climático en entornos urbanos costeros de América Latina y el Caribe, mediante la identificación y ejecución de acciones basadas en la aplicación de la "Guía de riesgos vinculados al cambio climático en zonas costeras de América Latina y el Caribe" desde el Programa Araucliclima y, promover el acceso al conocimiento, metodologías y herramientas necesarias para abordar un análisis de los riesgos del cambio climático en la costa, así como para evaluar estrategias de adaptación flexibles desde el Programa Interconecta.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

9. Contribución de 15.000.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (FA)

La financiación climática es un tema clave en los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático. En la actualidad, y desde el año 2020, existe un compromiso de los países desarrollados con el objetivo de conseguir movilizar 100.000 millones de dólares anuales a través de diversas fuentes. Para canalizar este apoyo hacia los países en desarrollo, existen diversos instrumentos financieros específicos de cambio climático destacando, entre otros, el Fondo de Adaptación.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios, respaldando el papel clave que tiene el Fondo en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad.

Con la contribución propuesta para 2025, España cumple con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, confirmando el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

10. Contribución de 750.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Con la contribución que se propone para 2025, se pretende apoyar al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE, así como, contribuir a la Plataforma Virtual de Inversiones en África, a través del Centro de Desarrollo de la OCDE. Además, se apoyará el trabajo de la Red Internacional sobre Conflicto y Fragilidad.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

11. Contribución de 850.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a las personas refugiadas que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de las personas refugiadas ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de las personas refugiadas, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

La contribución que se propone apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, se propone apoyar a las personas refugiadas y solicitantes de asilo víctimas de violencia de género en Egipto. Para ello, se pretende fortalecer la capacidad y calidad de los servicios especializados de respuesta a la violencia de género proporcionados por el Ministerio de Solidaridad Social de Egipto. En Marruecos se propone apoyar la protección y asistencia de los refugiados en el país a fin de promover su inclusión.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

12. Contribución de 3.100.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes.

La contribución que se propone para 2025, apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará apoyar el trabajo con personas migrantes y desplazadas internas debido a causas climáticas y por violencia urbana, entre otros. Además, se ampliará el apoyo a programas que promuevan el apoyo a población migrante, faciliten su acceso a servicios, a fin de promover una migración segura y la inclusión de la población migrante en los contextos de desarrollo.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

13. Contribución de 900.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

La contribución que se propone para 2025, apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral y, en este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia) y en Palestina, en el sector de seguridad alimentaria y nutrición.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo.

14. Contribución de 250.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

En el ámbito de la acción humanitaria, y en el marco del Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, adoptado en Madrid el 12 de septiembre de 2001, se firma el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 29 de marzo de 2011, para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios. En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para dar respuesta internacional a desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés), iniciativa orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos internacionales que den respuesta a los grandes desastres y epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2025, en concreto en Palestina.

Cabe mencionar que, esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en la línea de trabajo que la AECID pretende apoyar.

15. Contribución de 100.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La colaboración de la Cooperación Española con la OPS se inició en 1980, ya que España es un país observador de la OPS desde 1980. Posteriormente, se estableció un Acuerdo Marco de Cooperación de España con la OPS firmado en septiembre de 2001.

Asimismo, el Fondo España-OPS se constituyó en 2007 con la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y la OPS, habiendo sido renovado el compromiso del Gobierno de España con la Salud en América Latina y el Caribe en mayo de 2013 mediante un nuevo Memorando de Entendimiento cuya duración es por tiempo indefinido.

La aportación propuesta para 2025, contribuirá a garantizar el mantenimiento de los servicios de urgencias de salud en Haití, ante el deterioro sufrido por la violencia e inseguridad registradas en los últimos años. La línea de trabajo está alineada con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, así como con la Estrategia humanitaria para América Latina y el Caribe. Igualmente, es coherente con la Estrategia de Diplomacia Humanitaria de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

16. Contribución de 200.000 euros, a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés: Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios.

De este modo, la labor de la OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone la financiación a la Unidad de Coordinación y Análisis de Desastres de Naciones Unidas (UNDAC) y al Fondo de Capacidad de Género (Gen-cap). El apoyo a la OCHA es, igualmente, coherente con la línea de la diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

17. Contribución de 2.000.000 euros a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD)

La Unión Africana (en adelante UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

AECID lleva casi 15 años cooperando estrechamente con la Unión Africana (UA), principal organización de integración regional del continente africano, y con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA - NEPAD, en sus siglas en inglés), actualmente integrada en el marco de la UA en calidad de órgano ejecutor de la política de desarrollo de la Unión Africana.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución que se propone para 2025, pretende continuar el apoyo constante a las mujeres en África a través del programa “Crear Oportunidades para la Juventud y las Mujeres en África” – programa COYWA, por sus siglas en inglés, pero también incorporar a las personas jóvenes, como impulsoras clave del cambio en el continente.

Así, entre otras propuestas, se pretende ampliar el programa de incubadoras de empresas llamado BIAWE, y se potenciará también la formación y capacitación de mujeres y personas jóvenes emprendedoras, así como el apoyo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los mismos objetivos a través de la financiación de proyectos.

La contribución propuesta es indispensable para seguir financiando el nuevo programa COYWA en 2025, dando continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

18. Contribución de 350.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

El FIDA es una agencia especializada de las NNUU de carácter financiero, por lo que también es considerada una institución financiera internacional (IFI). El FIDA trabaja con los gobiernos proporcionando financiación a través de créditos y donaciones para programas y proyectos que apoyen a los campesinos y a las campesinas rurales a superar su situación de pobreza.

Así, se propone apoyar la Transformación sostenible para la resiliencia agrícola en el Alto Egipto para mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores, así como de las mujeres y jóvenes en zonas rurales. Para ello, fortalecerá los vínculos de comercialización, las pequeñas empresas rurales y las prácticas agrícolas sostenibles resilientes al cambio climático.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

19. Contribución de 5.535.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Se ha previsto contribuir al refuerzo institucional de la Comisión de la CEDEAO, a través de su Dirección de Relaciones Externas y del Centro de Desarrollo de Género. Se apoyará también al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) con el fin de contribuir desde el apoyo a la Facilidad de la Transición energética para los sistemas agroalimentarios en África del Oeste. Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación (ARAA) de la CEDEAO, organismo técnico especializado bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura en la implementación del proyecto de comedores escolares que la AECID viene financiando desde el año 2022 y de la segunda fase de la Reserva Alimentaria.

Asimismo, se ha previsto contribuir a la Unidad de Preparación y Desarrollo de Proyectos de la CEDEAO con el objetivo de dar continuidad a las acciones del Fondo de Apoyo a las Infraestructuras Regionales y revisar el Plan Director de Infraestructuras de la CEDEAO 2015-2025, que deberá ser evaluado por la AECID.

Además, el marco del Programa temático Ellas+, se ha previsto contribuir a una propuesta en Nigeria y Senegal para reforzar el liderazgo de las mujeres en el desarrollo de las cadenas de valor de la piscicultura para una seguridad alimentaria sostenible y un empleo rural integrador en la región de la CEDEAO. Por otro lado, en el marco del Programa temático de Salud se plantea una propuesta a desarrollar también en Nigeria, para el fortalecimiento del Acceso a Servicios Médicos y Rehabilitación para Mujeres Afectadas por la Fístula Obstétrica en África Occidental, todo ello desde un enfoque integral. Finalmente, en el marco del Programa temático de Transición Ecológica (PROTEC), se plantea una propuesta para mejorar la resiliencia frente al cambio climático y las sequías extremas de los ganaderos trashumantes de África Occidental.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

20. Contribución de 100.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional constituido en 1972, cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y otros provenientes de otras regiones.

La contribución que se propone para 2025 financiará acciones de cooperación técnica, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

La cuantía de la contribución propuesta está ajustada a las necesidades financieras para atender a los objetivos y resultados esperados.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

21. Contribución plurianual de 1.285.000 a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) es una organización global dedicada a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Su Centro de Cooperación para el Mediterráneo desempeña un papel clave en el Norte de África, colaborando con 37 miembros y 110 organizaciones de la sociedad civil.

La contribución que se propone para 2025 apoyará la financiación de la intervención Mubadarat-Tamkeen: Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil mediterráneas para la resiliencia climática, el empleo sostenible y la inclusión social.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados y se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 100.000 euros

2026: 600.000 euros

2027: 585.000 euros

22. Contribución de 700.000 euros al Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030

El Fondo de Aceleración de Cabo Verde se creó el 30 de abril de 2020 para optimizar las sinergias, aprovechar los Fondos de Asociación existentes y facilitar la ampliación de los programas en Cabo Verde.

Aunque Cabo Verde salió del grupo de Países Menos Adelantados (PMA) en 2008, sigue enfrentándose a vulnerabilidades económicas. Cabo Verde tiene un elevado ratio deuda/PIB del 114%, lo que hace que el espacio fiscal sea extremadamente limitado. La pobreza sigue siendo un problema crítico, con un 25,75% de los caboverdianos clasificados como pobres y un 2,8% como extremadamente pobres, y la desigualdad es uno de los mayores retos del país. La tasa de desempleo es del 12%, con una mayor incidencia en la población joven con un 28.2% y, abordar los retos de la juventud sigue siendo importante, especialmente para garantizar el crecimiento económico y que los jóvenes participen de forma significativa en el desarrollo sostenible del país. Cabo Verde también se enfrenta a vulnerabilidades medioambientales relacionadas con su ubicación en la región del Sahel y la consiguiente falta de lluvias que ha provocado graves sequías en los últimos años.

El Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030, tiene como objetivo apoyar acciones estratégicas y coherentes para el logro de la Agenda 2030 en Cabo Verde y, elaborar y movilizar financiamiento para intervenciones estratégicas a través de las cuales el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y sus socios, actuando juntos y aprovechando las ventajas comparativas de cada uno, puedan contribuir al logro de Programas de cooperación de Naciones Unidas con Cabo Verde y a la Estrategia de Desarrollo de este país, contribuyendo en última instancia a la Agenda 2030. El Fondo es administrado por el PNUD, representado por su Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples, como Agente Administrativo, en nombre de las Agencias de Naciones Unidas y, el Coordinador Residente según lo acordado con el Gobierno.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La presente contribución apoyará la implementación de un programa piloto de desarrollo integral en la comunidad rural de Porto Mosquito que permita definir la metodología (estrategia o política de intervenciones comunitarias) a ser replicada en otras comunidades vulnerables del país, con un enfoque puesto en la reducción de desigualdades.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

23. Contribución de 6.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

Las dificultades financieras de UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia. En el contexto actual de crisis, los gastos de la UNRWA se han visto incrementados por la emergencia humanitaria en Gaza. Se trata de una situación extrema que agrava una crisis de recursos preexistente.

Es por ello por lo que, en el contexto de crisis actual, se propone la presente financiación que se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de la UNRWA para el funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.

La contribución propuesta se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA y consecuentemente la prestación de servicios que realiza, arriba indicada.

24. Contribución de 100.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ)

La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) es una entidad de servicios pública alemana que trabaja en el ámbito de cooperación prestando asistencia y acompañamiento técnico en más de 120 países. Entre otras acciones, financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde 2018.

Dada la creciente actividad y funciones de la Alianza en los últimos años, sus miembros, en diciembre de 2021, reunidos en el Comité de pilotaje, decidieron crear un mecanismo de financiación estable, estipulando una cuota anual voluntaria de 100.000 euros.

La contribución que se propone en 2025, para las actividades de la Alianza, es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma y la cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos de financiación adquiridos.

25. Contribución de 1.485.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución voluntaria que se propone para 2025 se destinará en parte al Fondo Fiduciario España-UNESCO, creado el 11 de septiembre de 2002, en virtud del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre el Reino de España y la UNESCO, con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación).

Esta contribución voluntaria se destinará a continuar dos de los proyectos de mayor peso estratégico en el Fondo Fiduciario:

- Proyecto «Cultura para la paz y la resiliencia: creación de un hub cultural en L'viv (Ucrania)», destinado a la recuperación del sector cultural dañado como consecuencia de la guerra.
- Programa de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Subacuático en Latinoamérica y el Caribe: capacitación en patrimonio cultural subacuático de personal funcionario especializado en temas de patrimonio en República Dominicana.

Además, se pretende promover la transición ecológica justa en Egipto con dos iniciativas de recuperación de ecosistemas estratégicos. Una abordará la recuperación de manglares y otra la recuperación de oasis históricos. Ambos redundarán en la creación de empleo, integrarán tecnologías modernas sostenibles y fortalecerán a las comunidades locales para preservar la agrobiodiversidad y fortalecerán la resiliencia ante el cambio climático.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

